REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEINVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	**2024030100003**		
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento en la capacidad de atención, valoración y rehabilitación a especímenes de especies silvestres de fauna en la jurisdicción CAR.		
TIPO DE PROYECTO	Interno	**RADICADO SIDCAR**	20243094154
PROYECTO ACTUALIZADO	**X**	**FASE PROYECTO**	Factibilidad
PROYECTO NUEVO			

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Administrar el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R de la CAR Cundinamarca	$ 2.919.641.008
	Realizar la operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R	$ 16.651.553.788
	Implementar actividades de mantenimiento locativo a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R	$ 2.468.504.939
	Realizar actividades de seguimiento y control técnico y financiero, a la administración y operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R.	$ 1.428.588.457
Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido y dotado	Realizar actividades de mantenimiento continuo a infraestructura tecnológica del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R.	$ 212.219.619

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	12.1.05. Desarrollar actividades de manejo, conservación y atención de especímenes de especies silvestres de fauna y flora en los Centro de Atención y Valoración CAV	Administrar el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R de la CAR Cundinamarca	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 161.204.699,00	2024
				$ 1.070.494.424,00	2025
				$ 1.111.327.961,00	2026
				$ 576.613.924,00	2027
		Realizar la operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R	60 R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA	$ 2.147.542.058,00	2024
			10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 5.410.971.169,00	2025
				$ 5.622.497.834,00	2026
				$ 3.470.542.727,20	2027
		Implementar actividades de mantenimiento locativo a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAVR	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 198.310.799,00	2024
				$ 876.247.933,00	2025
				$ 908.766.989,00	2026
				$ 485.179.218,00	2027

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
		Realizar actividades de seguimiento y control técnico y financiero, a la administración y operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 129.871.677,00	2024
				$ 519.486.712,00	2025
				$ 519.486.712,00	2026
				$ 259.743.356,00	2027
		Realizar actividades de mantenimiento continuo a infraestructura tecnológica del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-R.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 25.593.568,00	2024
				$ 56.469.125,00	2025
				$ 62.028.512,00	2026
				$ 68.128.414	2027
TIEMPO			41 Meses		
VALOR EN LETRAS Y NUMERO			VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE **($ 23.680.507.811).**		

Proyecto registrado por **Carlos Eduardo Rodríguez Suarez** en su calidad de **Director de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental.**

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se procede a registrar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por el **Director de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental**

Observaciones: La Director de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental, es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

YENNY MARCELA CHAPARRO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Jordy Emilio Puentes Vasquez

Reviso: Manuel Alejandro López Rozo

Reviso: Andrés Garzón Gordillo

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.